

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO PARA INGRESO MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022. ("BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" DE 31 DE DICIEMBRE DE 2022, NÚM. 314).

Advertidos errores en la Resolución de fecha 15 de febrero de 2024 relativa a la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo con la suma total de puntuaciones por cada número de orden, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar los datos de identificación de la siguiente persona aspirante publicado, donde dice:

Especialidad: TAQUILLERO/ TAQUILLERA						
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN I JERCICIO	PUNTUACIÓN I JERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
***8821**	ROMANO	MARTIN	ANGEL	28,00	40,00	68,00

Debe decir:

Especialidad: TAQUILLERO/ TAQUILLERA						
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN I JERCICIO	PUNTUACIÓN I JERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
***5659**	ROMANO	PASCUAL	MARIA CAMINO	38,00	40,00	78,00

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web del órgano convocante; www.patrimonionacional.es.

En Palacio Real, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a. Yolanda Rozas Toribio